

OFICIO JUDICIAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2024.

Al Señor Jefe de
Departamento de Enlace con Organismos Nacionales
Cámara Nacional Electoral.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de mandataria del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la sección 012 y en uso de las facultades conferidas por el art. 8 de la ley 23.187, con relación al expediente caratulado "**GCBA CONTRA VILLALBA LAZARO SOBRE EJ.FISC. - ING.BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL**" Número: **1094889/2011** que tramita por ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a cargo del/la **Dra. LIBERATORI, Elena**, Secretaría N° 8, a cargo del/**Dr. RODRÍGUEZ GAUNA, Germán**, con asiento en Av. De Mayo 654 - piso 9 contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de que la Cámara Nacional Electoral informe a esta secretaria actuante el domicilio actual de la parte accionada.

El auto que ordena el presente dice: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2019.-jm Líbrese el oficio reiteratorio solicitado, a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 52, cuya constancia de diligenciamiento se encuentra agregada a fs. 56. Téngase presente la autorización conferida (Cap. II, ap. 1.13.1. de la Res. 152/1999 del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Hácese saber al presentante que solamente podrán retirar copias las personas mencionadas en el segundo párrafo del art. 118 del C.C.A. y T. FOD...: RODRIGUEZ GAUNA, GERMAN- PROSECRETARIO .

Autoriza a Hernán Mariano Lorenzo, con DNI 38788911 y Carolina Hernández con DNI 39557422 a cumplir con el diligenciamiento del presente.

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente-----


WILLAGRA BELTRÁN ALICIA
19147472
C.P.A.C.F.